



Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE M D CC
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.

y Privilegios de este Ayuntamiento; Concurso dictamen, q para ser
reconforman los ritos de Cavallero Comisario; Ha Cui. habiendo
lo oido y confesado, se conformo tambien con lo expuesto por sus Abogados
en esta pretension, en consideracion a las razones y fundamentos en q
lo apoyan: A cordo nose haga novedad con el referido D. Antonio
Fagan sus Padres y Abuelo, en la posesion de su villa lousa con
sus derechos en ella, y guardandole las prerrogativas, libertades, e im
munitades que les corresponden como tales Nobles; Y q Copiando re
estos Papeles en el Libro de Caxta R. para los efectos q Conducen.
se devuelvan originales al Interesado con testimonio de esta resolucion p
guardar de vicio.

Procurador de Cuadria; Quxta una Prologa comedida al S. de S. Joseph Sagarna de l
Reimto del R. Cuadria Espanola, para q con la salida de su cargo
continue por el no haya reclusiones de Interoluntaria para el mismo
Cuerpo en esta Cui; Quedo en su intencio.

Yo D. Mariana de Antonio Rocas
Anexos.

General Chamorro
D. Juan S.
Cavallero